

**ÍNDICE**

**1. Presentación y justificación.....pág.3**

1.1 Marco Legal

**2. Diagnóstico.....pág.8**

2.1 Contexto y características del IES Cabañas

2.1.1 Datos cuantitativos y estadísticos. Análisis de la situación en cursos anteriores del alumnado

2.1.2 Análisis de la situación de profesorado y personal no docente actual

2.2 Análisis de las encuestas

2.2.1 Encuestas alumnado

2.2.2 Encuestas familias

2.2.3 Encuestas profesorado

2.3 Análisis del material didáctico (Fichas de Observación)

2.4 Análisis del lenguaje con perspectiva de género

2.5 Análisis del uso de los espacios del centro

**3. Principios rectores y objetivos.....pág.19**

3.1 Principios rectores

3.2.1 Ámbito de la formación y de la sensibilización

3.2.2 Ámbito del lenguaje y la comunicación

3.2.3 Ámbito de los materiales y recursos didácticos

### 3.2.4 Ámbito de los espacios

#### **4. Actuaciones.....pág.23**

#### **5. Herramientas para la consecución de los objetivos.....pág.26**

5.1 Documentos oficiales del centro

5.2 Coordinadora de Igualdad

5.3 Observatorio de Convivencia e Igualdad

5.4 Concreciones curriculares

5.5 Biblioteca escolar

5.6 Página web y redes sociales

#### **6. Seguimiento y evaluación.....pág.29**

#### **7. Lenguaje inclusivo y no sexista.....pág.29**

7.1 Definición de ambos términos

7.2 Guía

#### **8. Agradecimientos.....pág.30**

#### **9. Bibliografía.....pág.30**

Anexo 1. Resumen encuestas Alumnado

Anexo 2. Resumen encuestas Docentes

Anexo 3. Resumen encuestas Familias

Anexo 4. Guía lenguaje inclusivo.

## **1.PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**

El plan de igualdad es un documento que formará parte del Proyecto Educativo de Centro. Es el documento en el que se recoge el diagnóstico de la situación, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación con los que se van a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo.

Para la elaboración del plan de igualdad del I.E.S Cabañas partimos de la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

El centro educativo se constituye como el escenario natural en el que conviven todas las diversidades, y es en esa convivencia diaria donde se aprende a respetar las diferencias, a relativizar puntos de vista y posiciones, a derribar los prejuicios y a construir un centro más plural y rico en lo individual y en lo social. Un centro inclusivo que fomenta la participación efectiva de toda la comunidad educativa está propiciando el desarrollo del bienestar de todas las personas y ese buen clima, sin duda, repercute en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Toda la comunidad educativa debe implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a sensibilizar y visibilizar los escenarios y las diversidades que conviven actualmente en los centros educativos.

Por tanto, resulta necesaria la elaboración de este plan para abordar de manera global y estructurada dentro de nuestro centro la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, de esta manera a través de este plan quedan recogidas las acciones orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad.

La finalidad de este plan es promover el desarrollo de actuaciones con perspectiva de género en el centro educativo con la participación de toda la comunidad educativa.

Las actuaciones que se desarrollen estarán sujetas a los principios de igualdad efectiva y equidad de género, transversalidad, interseccionalidad, empoderamiento femenino, investigación y epistemología feminista, nuevas masculinidades y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

### **1.1 MARCO LEGAL.**

Las instituciones, de un tiempo a esta parte, están trabajando en la elaboración de una legislación que da respuesta a los cambios sufridos por la sociedad.

A continuación, se recoge la legislación tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Aragón en la materia.

**LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.** En su Título I Capítulo I hace referencia a las medidas en el ámbito educativo. El texto describe como uno de los fines del sistema educativo español la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y como uno de sus principios o fundamentos trabajar para la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres. Artículo 8. Participación en los Consejos Escolares. Se adoptarán las medidas precisas para asegurar que los Consejos Escolares impulsen la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

**LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.** Título V. Capítulo III. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos. Principios: Igualdad de derechos y oportunidades y fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Fines: Respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar. g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

**LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.** Artículo 23. La educación para la igualdad de mujeres y hombres. El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros. Estas Leyes Orgánicas se ven, después, concretadas en las diferentes comunidades autónomas. Resolución de 20 de Octubre de 2016, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para la actuación con el alumnado transexual en los Centros Públicos y Privados Concertados. La presente resolución tiene por objeto: 1. Facilitar orientaciones para la actuación del alumnado transexual en los centros públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Aragón. 2. Proponer actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad educativa, así como las que pueden llevarse a cabo para prevenir, detectar e intervenir sobre situaciones de transfobia, exclusión o acoso escolar ejercidas sobre el alumnado transexual. LEY 4/2018 de 19 de abril de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. En su TÍTULO III dedicado a la Educación dice: Artículo 24. Planes y contenidos educativos. 1. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para transformar los contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica basadas en la identidad o expresión de género, garantizando así una escuela para la inclusión y la diversidad, ya sea en el ámbito de la enseñanza pública como en la concertada y privada. Los contenidos del material educativo empleado en la formación de los alumnos, cualquiera sea la forma y soporte en que se presente, promoverá

el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género y a la diversidad sexual.

2. Los planes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de la diversidad existente en cuanto a configuraciones genitales y su relación con las identidades, por lo que se incluirá en los temarios de forma transversal y específica, integrando la transexualidad e intersexualidad, así como los distintos modelos familiares en todas las materias y niveles. Del mismo modo, se deberá dar cabida a proyectos curriculares que contemplen y permitan la educación afectivo-sexual y la no discriminación por motivos de identidad de género o expresión. Para ello dispondrán de herramientas, recursos y estrategias para educar en la diversidad de género, prevenir el acoso escolar y educar en el respeto y la igualdad, tanto desde la educación formal como desde la no formal, incorporando a los currículos los contenidos de igualdad. 3. Los centros educativos de la Comunidad Autónoma promoverán acciones que permitan detectar y prevenir acciones de discriminación o acoso y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas por motivos de identidad y/o expresión de género. Estos compromisos quedarán expresados de manera explícita en sus planes de estudio y planes de convivencia.

**La LEY 7/2018 de 28 de junio de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Aragón**, En el TÍTULO III, capítulo 1 artículo 29 dedicado a la Igualdad en Educación dice:

1. El sistema educativo aragonés incorporará el principio de la educación en relación y el enfoque de género de forma transversal, promoviendo la dignidad de la persona y su desarrollo integral y la construcción de una sociedad justa y pacífica, capaz de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, que reconozca los derechos humanos de todas las personas, así como los derechos específicos derivados de la necesidad de eliminar todo tipo de discriminación por razón de género.

2. El sistema educativo aragonés garantizará el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminará cualquier obstáculo que

dificulte la igualdad efectiva para que la comunidad educativa crezca en un entorno de tolerancia, convivencia y respeto a los derechos y libertades fundamentales.

3. El sistema educativo aragonés velará por la consecución de niveles máximos de igualdad educativa y de calidad para todo el alumnado, hombres y mujeres, de forma que el acceso, la permanencia en el sistema educativo y los resultados obtenidos sean independientes de sus condiciones personales de género, de origen, de salud, sociales, culturales o económicas, y promoverá las condiciones necesarias para la inclusión de las minorías étnicas, en especial, de la comunidad gitana.

4. Los centros educativos aragoneses cumplirán el principio de inclusión de la perspectiva de género en el conjunto de sus actuaciones y aplicarán el uso integrador y no sexista del lenguaje en los materiales curriculares y recursos didácticos adaptados para los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema de enseñanza.

5. La administración educativa deberá asegurar la implantación de metodologías y actuaciones que garanticen la coeducación en la escuela.

6. La igualdad de género ha de reflejarse en el proyecto educativo de todos los centros y en su praxis educativa cotidiana.

7. Todo ello se articulará en la elaboración de un plan estratégico como herramienta de trabajo donde, a través de un diagnóstico de la realidad, se contendrá la disposición de medios personales, materiales y económicos, incidiendo en medidas favorables para la promoción e inclusión de la igualdad en los centros educativos, así como la especial consideración de los perfiles y funciones de las personas que trabajarán en materia de igualdad en el seno de los consejos escolares.

8. Estos principios serán también de aplicación en el ámbito de la educación no formal, como las academias, centros especiales de empleo, centros para la formación continua, escuelas deportivas, escuelas para la educación de tiempo libre u otras.

Y para finalizar, de donde partimos, la anteriormente citada:

**ORDEN ECD/1003/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte** por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. El I Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017- 2020) pone el foco en los distintos campos en los que resulta necesario actuar para promover, de manera global y estructurada, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Desde el ámbito educativo, se promoverá la elaboración de un Plan de igualdad en los centros educativos en los que queden recogidas las acciones orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad.

## **2. DIAGNÓSTICO.**

### **2.1 Contexto y características del I.E.S. Cabañas.**

El Instituto de **Educación Secundaria Cabañas**, sito en La Almunia de Doña Godina capital de la Comarca de Valdejalón, comarca aragonesa situada en el centro- oeste de la provincia de Zaragoza. Comarca de Valdejalón, irrigada por el curso medio del Jalón, lo que ha propiciado una rica vega frutícola centralizada en La Almunia de Doña Godina. Centro ubicado en el medio rural. La Almunia de Doña Godina, según los últimos datos de su padrón, cuenta con 7.973 habitantes, una gran parte de ellos población extranjera. La **migración** ha sido un revulsivo demográfico para esta localidad. La diversidad del origen de nuestro alumnado, define el contraste social que aparece reflejado en nuestras aulas.

El I.E.S Cabañas es centro receptor de alumnado de 17 localidades: Calatorao, Ricla, La Almunia, Almonacid de la Sierra, Alpartir, Morata de Jalón, Arándiga,



Mesones de Isuela, Chodes , Nigüella, Codos, Santa Cruz de Grío, El Frasnó, Tobed.

### **2.1.1 Datos cuantitativos y estadísticos. Análisis de la situación en cursos anteriores**

Tanto en el curso 2017-2018, como en el curso 2018-2019, las cifras totales de alumnos y alumnas son similares:

2017-2018: 271H y 261M

2018-2019: 265H y 282M

Sin embargo, es muy significativo el descenso de hombres al llegar a la edad no obligatoria de permanencia en el sistema educativo, circunstancia que se ajusta a los datos estadísticos que recibimos por parte de las noticias en las que se observa un mayor abandono de los estudios por parte de los chicos.

Si nos detenemos a observar la distribución por clases realizada por el Centro, comprobamos cómo se ha querido respetar en todo momento la equidad alumnos-alumnas, circunstancia que ha sido posible en los primeros cursos, fundamentalmente 1º, 2º y 3º de la ESO. Sin embargo, y dado el mayor abandono masculino anteriormente mencionado (sumado también a un mayor número de repetidores varones), a partir de 4º ESO y en Bachillerato, este equilibrio no ha sido posible.

Los grupos de 4º ESO son desiguales debido a los diferentes itinerarios que obligan a un agrupamiento específico. Es llamativo cómo en 4º ESO C (el grupo de Aplicadas) es mayoritariamente masculino mientras que el 4º AGR lo es femenino.

En cuanto a los Bachilleratos, especialmente en este curso 2018-2019, predomina el número de alumnas, sobre todo en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

## ALUMNOS Y ALUMNAS DISTRIBUIDOS POR CURSO

CURSO 2018-2019		CURSO 2017-2018	
1º ESO	71H Y 70M	1º ESO	80H Y 55M
2º ESO	70H Y 52M	2º ESO	73H Y 54M
3º ESO	61H Y 52M	3º ESO	37H Y 51M
4º ESO	29H Y 47M	4º ESO	34H Y 38M
1º BTO. CC	13H Y 15M	1º BTO. CC	11H Y 21M
1º BTO. LL	6H Y 12M	1º BTO. LL	5H Y 17M
2º BTO. CC	10H Y 20M	2º BTO. CC	17H Y 11M
2º BTO. LL	5H Y 14M	2º BTO. LL	14H Y 14M

## FPB Y CICLOS

CURSO 2018-2019		CURSO 2017-2018	
FPB1	3H Y 8M	FPB1	3H Y 8M
FPB2	1H Y 6M	FPB2	8H Y 8M
GM1	6H Y 12M	GM1	5H Y 8M
GM2	3H Y 10M	GM2	7H Y 14M
GS1	3H Y 11M	GS1	1H Y 10M
GS2	1H Y 12M	GS2	2H Y 17M

## ALUMNOS Y ALUMNAS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS

CURSO 2018-2019	
1º ESO A	12H Y 13M
1º ESO B	13H Y 12M
1º ESO C	13H Y 12M
1º ESO D	12H Y 12M
1º ESO E	12H Y 12M
1º ESO F	12H Y 11M
2º ESO A	15H Y 12M
2º ESO B	12H Y 9M

2º ESO C	13H Y 10M
2º ESO D	13H Y 10M
2º ESO E	11H Y 9M
3º ESO A	21H Y 16M
3º ESO B	12H Y 12M
3º ESO C	12H Y 14M
3º ESO D	14H Y 11M
4º ESO A	10H Y 12M
4º ESO B	4H Y 18M
4º ESO C	12H Y 6M
4º ESO AGR	2H Y 9M
1º BTO. A	14H Y 18M
1º BTO. B	5H Y 11M
2º BTO. A	10H Y 20M
2º BTO. B	4H Y 14M

## REPETIDORES EN LA ESO

Con respecto al número de repetidores en la ESO, dado que en Bachillerato el número es poco relevante, obtenemos los siguientes datos para el curso 2018-2019:

1º ESO: 23 registros (17H y 6M)

2º ESO: 11 registros (9H y 2M)

3º ESO: 9 registros (4H y 5M)

4º ESO: no hay repeticiones este curso

Como hemos señalado antes, el número de repetidores varones es muy superior al de las féminas, hecho que contribuye a la desigualdad numérica en las aulas en los últimos cursos de la ESO.

## CALIFICACIONES EN LA ESO Y BACHILLERATO

Salvo excepciones, de manera general, y sin entrar en detalles, las calificaciones de las alumnas son mejores a las de los alumnos.

### 2.1.2 Análisis de la situación de profesorado y personal no docente actual

En el curso 2018-19 de los 72 profesores, el número de mujeres dobla el de hombres.

En el curso 2019-20 la situación cambia levemente, de 78 profesores 54 son mujeres y 24 son hombres, por lo que en cuanto al personal docente el número de mujeres es algo más del doble al de hombres.

<b>Personal del centro</b>	
Personal docente	24H 54M

En el curso escolar 2019/20 hubo una renovación del equipo ,siendo así su estructuración:

<b>Equipo directivo</b>	
Director	1H
Jefatura de Estudios	3M
Secretaria	1M

En cuanto al personal no docente, casi la totalidad de las trabajadoras son mujeres, salvo una excepción en servicios administrativos.

<b>Personal no docente</b>	
Administrativo	1H
Auxiliar administrativa	1M
PESD <sup>1</sup>	4M
PSA <sup>2</sup>	2M

<sup>1</sup> Personal especial servicios domésticos

<sup>2</sup> Personal servicios auxiliares

Educación especial	1M
--------------------	----

## **2.2 Análisis de las encuestas.**

Considerando vital la percepción del conjunto de la comunidad educativa, hemos recabado las aportaciones de alumnado, familias y profesorado mediante tres encuestas diferenciadas durante el curso escolar 19/20 cuyos resultados más destacados señalamos a continuación, y cuyo estudio más pormenorizado puede llevarse a cabo consultando los resultados de las mismas en los sendos anexos.

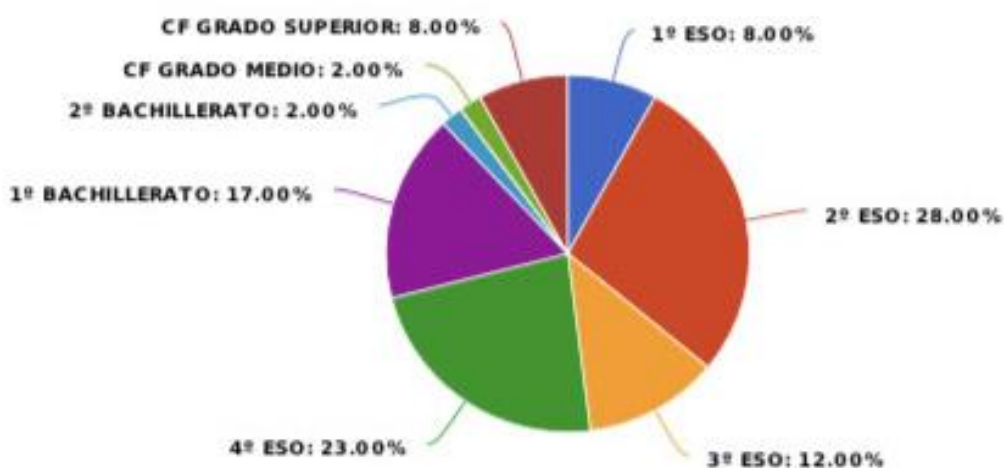
### **2.2.1 ENCUESTAS ALUMNADO**

Para el diagnóstico entre el alumnado, nuestra herramienta básica ha sido un cuestionario con preguntas cerradas y semiabiertas que ha contestado una muestra de 100 personas. Para la elaboración de dicho cuestionario hemos utilizado la plataforma e-encuesta y nos hemos basado en el propuesto por el Plan de Igualdad del Ministerio de Igualdad.

- El profesorado nombra ambos sexos para dirigirse a ellos, sin usar diminutivos para ellas ni aumentativos para ellos. No reseñan un trato diferenciado por género.
- Percepciones diferentes en si los libros hacen esa distinción de género y nombran a ambos. Mayoría reconoce que no siempre se muestran solo imágenes de chicos.
- La ocupación de espacios parece equitativa. En detalle, ellas optan más por ir a la biblioteca y ocupar las primeras filas de la clase (aunque en el aula no se sientan por género) y ellos por el gimnasio. En el recreo, las actividades que les ocupan son muy similares, ellas optan más por hablar con su grupo de iguales y ellos, en algunos casos, se dedican a jugar.
- Las actividades extraescolares muestran alguna ligera diferencia. Si bien es cierto, la inmensa mayoría realiza actividades deportivas, ellas optan por el patinaje o la zumba mientras que ellos eligen fútbol o baloncesto.

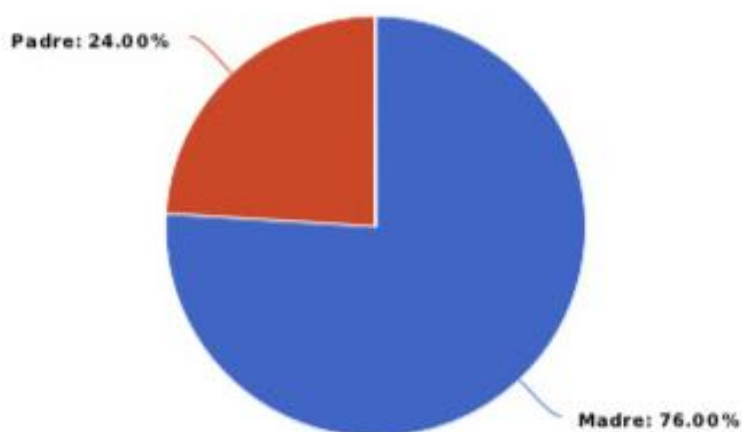
- Las respuestas se encuentran muy repartidas en cuanto a roles y frases estereotipadas. La mayoría de las veces no se muestran ni de acuerdo ni en desacuerdo.

La participación del alumnado ha sido ejemplar con una especial mención a los cursos 2ºESO y 4ºESO.



## **2.2.2 ENCUESTAS FAMILIAS**

Para el diagnóstico entre las familias, nuestra herramienta básica ha sido un cuestionario con preguntas cerradas y semiabiertas con un total de respuestas superior a 100 personas. Para la elaboración de dicho cuestionario hemos utilizado la plataforma e-encuesta y, gracias al AMPA, ha sido posible hacerla llegar a un mayor número de familias. De las respuestas aportadas se desprende la siguiente información:



- La mayoría de las personas encuestadas son mujeres. Así mismo, la estructura familiar predominante es la familia tradicional, y en la mayoría de los casos, tanto la persona encuestada como la pareja trabajan fuera de casa.
- En el reparto de tareas domésticas, se observa una responsabilidad igualitaria en el cuidado de los hijos, aunque aspectos como las reuniones con el centro educativo o la compra de ropa y calzado sigue estando a cargo de la mujer. Ésta asume, en la mayoría de los casos, las tareas domésticas de barrer, planchar o cocinar mientras que el hombre asume la tarea de llevar el coche al taller.
- Tanto chicos como chicas participan de las tareas domésticas en la misma medida. Cuando el padre o madre hacen comentarios cuando sus hijos/as hacen cosas que se creen propias del otro género.
- En lo que a perspectivas de futuro se refiere, las respuestas son bastante equilibradas: quieren que sean lo que quieran, que sean felices, responsables y buenas personas, independientemente del género.
- Si observamos las actividades extraescolares que practican, también son bastante equitativas: inglés, música y actividades deportivas. En estas últimas se aprecia una gran variedad, en su mayoría natación y baloncesto; sí se aprecia una leve variación entre chicos y chicas, ellos optan por el fútbol y ellas por el patinaje.
- En general, de las respuestas aportadas, no se deduce la elección de juguetes diferenciada por género.
- Ambos tienen la misma libertad de horarios, según reseñan la amplia mayoría de las respuestas. Una pequeña minoría cree que ellos tienen más libertad.
- Entrando en el terreno laboral, la mayoría opina que tanto hombres como mujeres tienen acceso a los mismos puestos de trabajo; sin embargo, casi la mitad de las personas encuestadas, cree que sigue habiendo profesiones que son parcela exclusiva de uno u otro sexo.
- Por lo que al centro educativo respecta, no han observado trato discriminatorio. Es un alto porcentaje de las familias el que desconoce si la labor que se realiza desde el instituto para la consecución de la igualdad es suficiente.

### **2.2.3 ENCUESTAS PROFESORADO.**

Para el diagnóstico entre el profesorado, nuestra herramienta básica ha sido un cuestionario con preguntas cerradas y semiabiertas que ha contestado aproximadamente el 64% del claustro, habiendo siempre al menos un representante de cada uno de los departamentos didácticos. Para la elaboración de dicho cuestionario hemos utilizado la plataforma e-encuesta y nos hemos basado en el propuesto por el Plan de Igualdad del Ministerio de Igualdad.

Del análisis de resultados se desprenden las siguientes conclusiones:

- No se hace uso de un lenguaje sexista en espacios ni documentos. En el uso del lenguaje en el día a día, se utiliza el masculino genérico de forma indiferente y no se hace uso de diminutivos ni aumentativos para dirigirse a chicas o chicos, respectivamente.
- Los materiales didácticos no suelen marcar género masculino y femenino, aunque la mayoría ya aluden a la mujer como ejemplo y equilibran su rol principal y secundario (en aquellos casos donde no lo hacen, los motivos parecen responder a causas históricas)
- La ocupación de los espacios es también similar. Entre el alumnado, si hay que marcar alguna distinción, es que las chicas suelen estar más presentes en la biblioteca y los chicos en el patio y gimnasio. Las actividades de recreo sí responden a diferentes intereses, ellas ocupan este tiempo en hablar con su grupo de amigas y ellos en actividades deportivas.
- No se hace distinción por género en los agrupamientos, que normalmente son mixtos. Tampoco, hay un trato diferencial en cuanto a llamadas de atención y reconocimiento al alumnado.
- En general, nuestro alumnado tampoco responde a los estereotipos de género (chicos más conflictivos, chicas mejor comportamiento...), a excepción de que ellas parecen mostrarse más trabajadoras que ellos.
- Si hablamos de la implicación de las familias, nos encontramos que en la mayoría de las ocasiones, son las madres las que asumen esta responsabilidad.



- Nuestro equipo docente asume el principio de igualdad en su práctica y se muestra implicado en la promoción de la igualdad, reconociendo la necesidad de promover actividades al respecto e implantar un modelo coeducativo.

Podemos concluir, pues, que las respuestas aportadas por alumnado y profesorado son coincidentes y aportan datos coherentes acerca de la percepción de la perspectiva de género en nuestro centro.

### **2.3 Análisis del material didáctico. (Fichas de Observación)**

Se entregó un modelo de ficha de observación en una de las CCP de principio de curso a los jefes de departamento por parte de la coordinadora de igualdad, no ha sido muy numerosa la participación, sí lo ha sido por parte del departamento de matemáticas, y de orientación.

### **2.4 Análisis del lenguaje con perspectiva de género.**

Las personas representamos el mundo a través del lenguaje. Si no nombramos a las mujeres, éstas quedan ocultas en el mensaje y en la realidad. El uso del masculino genérico además de tener una función de economía del lenguaje, posee una función jerárquica.

Si queremos usar un lenguaje que transmita valores de igualdad y equidad debemos nombrar todas las realidades.

- Sensibilizar al profesorado y al alumnado del centro en la importancia del uso de un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Potenciar el lenguaje inclusivo en los documentos oficiales, en la correspondencia y en la cartelería.
- Sensibilizar al profesorado y al alumnado del centro en la importancia del uso de un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Potenciar el lenguaje inclusivo en los documentos oficiales, en la correspondencia y en la cartelería.

- Fomentar el lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales.

En dicha CCP de principio de curso se recordó en qué consistía el plan de igualdad y el deber de la elaboración del mismo, haciendo especial hincapié en la realización de actividades de igualdad, visibilización de las mismas, crear un centro igualitario en el desempeño de nuestra actividad diaria y en el cuidado del lenguaje utilizándolo con perspectiva de género, tanto en la elaboración de las programaciones, en la correspondencia, en los materiales que trabajamos con el alumnado.

Sí que podemos señalar , que tanto docentes como parte del equipo directivo han sido muy rigurosos en este sentido, en programaciones, documentos escritos, documentos de centro, a la hora de proceder al respecto, por tanto es positivo el balance, no obstante en lo que se refiere al lenguaje oral con perspectiva de género , es menos habitual, no es de extrañar ya que este se caracteriza por la inmediatez del mismo y hay que tener un bagaje en el uso del lenguaje con perspectiva de género para hacerlo de forma automática.

## **2.5 Análisis del uso de los espacios del centro.**

Durante los recreos el alumnado, puede acceder a la biblioteca, a la cafetería, gimnasio, aula de tecnología, aula de música y al patio, solo pueden salir del centro Bachillerato y FP.

**Biblioteca:** en la zona de mesas para realizar tareas y leer es muy similar el número de alumnos al de alumnas, en la zona de ordenadores mayoritariamente alumnos.

**Cafetería:** tanto alumnas como alumnos acuden, no obstante, los alumnos compran y salen del local y hay unos grupos de alumnas que están en las mesas durante el recreo.

**Patio:** Nuestro patio está dividido en tres zonas.

1. Zona de pistas deportivas, tanto en el baloncesto como en la de fútbol la mayoría son chicos y en los laterales están sentadas o en pequeño grupo o en bancos mayoritariamente chicas.

2. Gimnasio: en su mayoría juegan a pin-pon chicos, en la actividad de Zumba en cambio, la mayoría son mujeres las participantes tanto del profesorado como del alumnado.

3. Zona del “damero”: Es más plural, es mayor el número alumnas en la zona de escalinatas y en los alrededores del mismo la mayoría son alumnos.

Tal como hemos podido observar en el diagnóstico los chicos ocupan los espacios centrales y más visibles del centro y realizan actividades generalmente más físicas, las chicas ocupan bancos y escaleras, lugares tranquilos, y normalmente menos visibles. Los espacios del instituto no deben segregar por razones de género o entidad sexual. Según la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón el alumnado transgénero tendrá derecho a utilizar el aseo con el que se identifique, y es así como se ha actuado en el IES Cabañas, con quien lo ha requerido.

### **3.- PRINCIPIOS RECTORES Y OBJETIVOS**

#### **3.1. Principios rectores**

Principios rectores, son el germen y punto de partida a la hora de elaborar el Plan de Igualdad de IES Cabañas.

- Igualdad entre hombres y mujeres
- Respeto de los derechos, deberes y libertades de mujeres y hombres
- Empoderamiento
- Transversalidad en la educación

- Educar en la diversidad
- Corresponsabilidad
- Participación de toda la comunidad educativa

## **3.2. OBJETIVOS**

### **3.2.1. Objetivos generales**

- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente.
- Educar en igualdad alejándonos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de identidad de género u orientación sexual.
- Fomentar la reflexión sobre el papel de todas las personas en un entorno igualitario.
- Velar porque nuestro centro educativo transmita una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.
- Fomentar la corresponsabilidad en el ámbito doméstico
- Prevenir, sensibilizar y actuar ante actitudes y situaciones de acoso
- Actuar en casos de sospecha o certeza de violencia de género.

### **3.2.2. Objetivos específicos**

Los objetivos generales descritos en el punto anterior se concretan en cuatro ámbitos con objetivos más específicos.

#### **3.2.1. Ámbito de la formación y de la sensibilización.**

Consideramos fundamental formar al profesorado en igualdad de género, ya que existen muchos prejuicios, por desconocimiento.

- Promover la formación y las actividades de sensibilización entre el profesorado en el tema de la igualdad de género. Desde la comarca de Valdejalón se ha impartido un seminario durante el curso 19/20 para personas coordinadoras de Igualdad de los centros educativos de la comarca. Teniendo asesoramiento experto y de profesorado de centros que ya han elaborado su plan. Seminario organizado por el CIFE de La Almunia de Doña Godina.

Como centro participamos en la “Comisión de seguimiento del procedimiento de coordinación interinstitucional para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer de la Comarca de Valdejalón.”

- Facilitar material teórico y práctico en igualdad de género para la consulta de toda la comunidad educativa: personal, alumnado y familias.

Durante el curso escolar 19/20 desde el Departamento de educación Cultura y Deporte se ha ofrecido la cantidad de 800 € a los centros para la BIBLIOTECA COEDUCATIVA, en nuestro centro se hizo una selección de los mismos por parte de los diferentes departamentos, y han sido recibidos y están en la biblioteca del centro para uso y disfrute de la comunidad educativa.

#### **3.2.2. Ámbito del lenguaje y la comunicación.**

- Sensibilizar al profesorado y al alumnado del centro en la importancia del uso

de un lenguaje no sexista e inclusivo.

- Potenciar el lenguaje inclusivo en los documentos oficiales, en la correspondencia y en la cartelería (estaba previsto para el tercer trimestre como alternativa a la expulsión, pero la situación ha impedido la acción, no obstante es en líneas generales inclusiva, salvo excepciones, Ej: Aseo profesores)
- Fomentar el lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales.

### **3.2.3. Ámbito de los materiales y recursos didácticos.**

El papel de las mujeres en la historia y en todas las materias, apenas está recogido en los libros de texto ni en el currículo, a pesar sus grandes aportaciones a lo largo de la historia.

Debemos ofrecer al alumnado referentes masculinos y femeninos

positivos que les permitan construirse un imaginario colectivo igualitario. Así mismo, los estereotipos sexistas impiden y limitan el pleno desarrollo intelectual, emocional, físico y social del alumnado, ya que les ofrecen una visión muy restringida de lo “que pueden llegar a ser”

- Fomentar el uso de material didáctico no sexista.
- Visibilizar en todos los ámbitos académicos las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad. evitando una visión androcéntrica del mundo.
- Reflexionar sobre los roles de género en las posibilidades de desarrollo personal, profesional, etc

Durante el curso escolar 19/20, en el IES Cabañas, aprovechando la efeméride del Día internacional de la Mujer y la niña en la Ciencia (11 de Febrero), desde el Departamento de Física y química se realizaron diversas acciones que se visibilizaron de la mujer en la ciencia en el centro.

### **3.2.4. Ámbito de los espacios.**

Tras lo analizado en el apartado de diagnóstico, nos marcamos como objetivo en este ámbito.

- Asegurar el reparto equitativo para el uso y disfrute de espacio comunes.
- Garantizar que los espacios escolares no segreguen por razones de género ni de identidad sexual.
- Trabajaremos de forma transversal la igualdad en todos los ámbitos del día a día del centro y marcamos como OBJETIVO ÚLTIMO.
- Incluir en las señas de identidad del IES CABAÑAS la lucha por la Igualdad.

## **4. ACTUACIONES**

A la hora de la realización de diversas actuaciones, queremos hacer constar que la igualdad es un objetivo transversal y no solo algo reseñable en fechas señaladas, no obstante, ha habido dos fechas clave en cuanto a la sensibilización y visibilización con respecto a la igualdad.

**El 25 de Noviembre de 2019**, en coordinación con los Servicios Sociales de base de la Comarca de Valdejalón se realizaron varias acciones, charlas informativas, visionado de los Cortometrajes ganadores del concurso contra la violencia, vinieron profesorado y Alumnado de IES Rodanas de Épila , para explicar el proceso de creación del mismo.

Desde el IES se preparó con el alumnado de 1º Bachillerato y con la profesora de TIC, un vídeo en Lengua de Signos con la canción “La puerta Violeta” de

Rozalén. La canción se realizó el día 25 de Noviembre tanto en el IES Cabañas, como en la Plaza de los Cineastas.

El alumnado de 2º Bachillerato junto su tutora redactó el manifiesto, que se leyó tanto en el centro educativo en las acciones preparadas, como en los actos realizados por la Comarca en la Plaza.

Desde la Comarca el mismo 25 de Noviembre se nos condecoró en reconocimiento a nuestro Plan de Igualdad.

Realizamos un taller desde orientación de creación de la “Agenda: Depende de ti”, actividad con un resultado muy positivo, tanto por el valor de las creaciones como la actitud del alumnado participante (grupos de 3º ESO). Las agendas se expusieron en la Plaza de los Cineastas.

El departamento de plástica y su alumnado pintó dos columnas del centro de violeta.

Desde el Grupo de convivencia e igualdad se planteó una acción en la que participaron el alumnado que se encontraba en la “sala de trabajo”, alumnado de las aulas de Pedagogía Terapéutica y profesorado del grupo de convivencia. La acción consistía en elaborar siluetas representando a las mujeres asesinadas en España en el último año por violencia de género con sus nombres y edad, las siluetas se pegaron en el suelo del hall del centro, para de esta forma sensibilizar y visibilizar la dureza de esta situación.

### **Día 8 de Marzo de 2020 día internacional de la mujer.**

Durante la semana anterior y en particular el 9 de Marzo en nuestro centro se realizaron acciones muy variadas.

Como centro, participamos en la elaboración de chapas, dedicadas al 8 de Marzo, en colaboración con los servicios sociales de Valdejalón y coordinados con el Colegio Salesiano y su coordinadora de igualdad. Presentamos en las tutorías esta propuesta e incluso en educación plástica, cada grupo que consideró pertinente lo trabajó y se presentaron trabajos muy interesantes, y fueron finalmente 4 los diseños que se entregaron a Valdejalón para realizar las chapas y posteriormente ser entregadas en la manifestación del 8M a toda la



ciudadanía de La Almunia de Doña Godina. Consideramos desde el centro fundamentales las acciones de tipo comunitario.

Desde Orientación se ha organizado un Concurso de Cómic sobre igualdad e identidad de género, se podía trabajar desde las tutorías o en cualquier asignatura.

La participación fue muy positiva más sobretodo por parte del alumnado del programa PMAR, la temática fue muy variada, con grandes sorpresas, enormes descubrimientos, en esencia una actividad muy completa.

Finalmente se hizo una votación y se premió al alumnado participante, los comics participantes están recogidos en un dossier que se puede ojear en la biblioteca del IES.

Durante la semana anterior al 8M, se trabajó en colaboración con el Plan de Desarrollo gitano, y con nuestras alumnas de etnia gitana, lo que se ha denominado "Proyecto Melenas Gitanas", las alumnas elaboraron un manifiesto, que se leyó en el patio de nuestro centro, se elaboró una exposición sobre gitanas ilustres.

Se trabajó con las alumnas el empoderamiento de la mujer gitana, prepararon una pequeña actuación, con unos resultados muy positivos de implicación y participación y que todo el centro pudo disfrutar tras la lectura de su manifiesto.

Profesorado del centro participó en las diferentes acciones lectura de manifiesto, elaboración de carteles (Ciudad Juárez), diversas acciones encaminadas a trabajar el papel de la mujer en el mundo.

Acogimos una sesión de cine fórum, propuesta desde UNRWA Aragón, que bajo el rótulo "Objetivos de Desarrollo Sostenible e igualdad de género" y mediante la proyección de cortometrajes de directoras palestinas, tenía como objetivo acercar la realidad de la mujer refugiada de este país a nuestro alumnado de 4º ESO.

Y al margen de estas dos fechas, nos hemos propuesto como centro trabajar la igualdad, principalmente y de forma transversal, desde el Plan de acción tutorial,

priorizando a la hora de elaborar las diversas actividades para este curso aquellas que estén encaminadas a trabajar la igualdad, a concienciar a empoderar.

Así, a lo largo del curso los diferentes grupos han trabajado:

- Talleres de Educación afectivo-sexual, en colaboración con AMALTEA. Grupos de 2º y 4º E.S.O.
- Talleres en colaboración con FADEA: autoestima (FPB y 2º ESO), autocontrol (FPB y 2º ESO), reconocimiento de emociones (FPB y 2º ESO), coeducación (3º ESO) y Violencia de Género (4º ESO). Los dos últimos talleres no han podido celebrarse en el curso 19/20 como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria sobrevenida.
- Sesiones de tutoría dedicadas a: Violencia de Género (3º ESO: mitos y visionado película “No estás sola, Sara”);  
Debido a la emergencia sanitaria no se ha podido llevar a cabo una actividad, en la que estábamos inscritos, se trata de un taller de empoderamiento de jóvenes llamado “ SOY FUTURO” impartido por la entidad Directivas de Aragón.

En cuanto a los espacios, desde varios departamentos se han programado diferentes actividades para dinamizar los recreos y trabajar la convivencia, (Zumba, Ukelele, Batería, Sevillanas, Piano...), recreos saludables. Todo ello enfocado a lo no discriminación.

En lo relativo a la formación del profesorado en igualdad, se invitó como asesoramiento externo del grupo de convivencia e igualdad, y se hizo extensible a todo el claustro, al Director y Orientadora del IES RODANAS de Épila para presentarnos cómo ellos trabajan la igualdad desde hace más de 10 años en su centro al igual como gestionan la convivencia. Sesión de gran valor ya que nuestros centros tienen muchos aspectos en común en lo que a diversidad, convivencia se refiere.

## **5.- HERRAMIENTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

### **5.1. Documentos oficiales del centro**

Los documentos oficiales son el esqueleto que vertebra las acciones que se realizan en el instituto. Debemos introducir la perspectiva de género a la hora de elaborar el ideario del centro.

- PEC (la Educación en Igualdad de género es uno de los objetivos del centro)
- Proyectos curriculares (visibilizar las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad)
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Convivencia

### **5.2. Coordinadora de Igualdad**

Su labor será la de coordinar la Comisión de Igualdad y ayudar a implementar el Plan de Igualdad en el centro.

Esperanza Heredia Manero.

### **5.3. Observatorio de convivencia e igualdad.**

Se ha creado el Observatorio en Convivencia e Igualdad, en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos, y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

Formado por:

Jefa de Estudios: Marta Domínguez.

Coordinadora de Igualdad: Esperanza Heredia Manero.

Profesoras de convivencia: Elena Rebolledo, Cristina Navarro.

Orientadora: Sara Pascual Carretero

Familias: Pilar Lausin Crespo.  
Laura Ortega Noguera.

PAS: Carlos Lahuerta

Alumnado: Fátima Kourimi Tokarska.  
Fabiola Majía Ríos.

Representante de extraescolares: Santiago Madurga.

(No nos hemos reunido con alumnado y familia este curso (19/20), con las circunstancias acaecidas ha resultado imposible)

#### **5.4. Concreciones curriculares**

La aplicación de la perspectiva de género a las programaciones de aula es imprescindible para evitar transmitir una visión androcéntrica del mundo. El currículo de cada materia delimita lo que ha de ser enseñado, aprendido y evaluado por lo que debe ser inclusivo, integrador e igualitario.

#### **5.5. Biblioteca escolar**

La biblioteca puede ser el punto de referencia de recursos bibliográficos y multimedia.

#### **5.6. Página web, y redes sociales.**

Debemos servirnos de la web y de la red social Facebook para difundir nuestras actividades, y de esta forma visibilizar todo aquello que se realiza en el centro referente a la igualdad.

## **6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La evaluación del Plan de Igualdad se puede llevar a cabo cada curso escolar por parte de la Comisión de Igualdad o la Coordinadora de Igualdad con las aportaciones de toda la Comunidad Educativa.

Con esta evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales que se han establecido.

## **7.- GUÍA LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA**

### **7.1 Definición de ambos términos**

**Lenguaje inclusivo:** Conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar, promoviendo que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismo lingüístico y en el sexismo social presente en el lenguaje.

El objetivo más general de la comunicación inclusiva es dar relevancia a la presencia de los dos sexos en los diferentes mensajes emitidos y evitar también el uso de imágenes que pudieran afectar a la dignidad de mujeres u hombres o que transmitan estereotipos sexistas.

Para lograr este objetivo se recurre a formulas lingüísticas que den cuenta de la presencia de ambos sexos, entre ellas, el lenguaje no sexista.

**Lenguaje no sexista:** Uso igualitario del lenguaje que, de forma consciente, pretende fomentar una imagen equitativa y no estereotipada de las personas a

las que se dirige o refiere. El lenguaje no sexista forma parte del lenguaje inclusivo o incluyente. De forma general, el uso no sexista del lenguaje consiste en emplear un lenguaje neutro, común, evitando invisibilizaciones y tópicos sexistas.

## **7.2 Guía del lenguaje inclusivo (anexo 4)**

## **8. AGRADECIMIENTOS**

Agradecer a la comunidad educativa del IES Cabañas por su contribución a la realización de este Plan de Igualdad.

Al IES Biello Aragón (Sabiñanigo –HUESCA) ya que hemos utilizado su plan como guía y las enseñanzas de su coordinadora a la hora de la creación del nuestro.

Al CIFE de La Almunia de Doña Godina .

## **9. BIBLIOGRAFÍA**

Instituto de la Mujer y para la igualdad de Oportunidades (2013). *Proyecto Plurales: educando en igualdad*.

ORDEN ECD/1003/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

VV.AA (2017) *Manual de lenguaje inclusivo con perspectiva de género*.  
*Gobierno de Aragón*.